



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 018-2008  
(de 9 de julio de 2008)

*“Por el cual se aprueba la recepción y comunicación oficial de los resultados presentados por las Comisiones de Concurso año 2007-2008”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Especializada de las Américas dispuso seleccionar, mediante la vía de concurso, los Profesores Regulares que en adelante formarán parte del cuerpo docente de este Centro de Estudios Superiores;

Que para tal proceso se aprobó la modificación al Reglamento de Concurso de Profesores Regulares o Permanentes, mediante acuerdo 0009-2007 de 29 de mayo de 2007 y la Convocatoria al Concurso, según Acuerdo Académico 020-2007 de 7 de septiembre de 2007, respectivamente;

Que mediante Resolución N°023-2007 SG de 26 de octubre de 2007 y 002-2008 de 25 de enero de 2008, el Despacho Superior aprobó designar las comisiones de Concurso, encargadas de evaluar la documentación presentada por los aspirantes en el concurso docente 2007-2008 de la siguiente manera:

**Comisión A:** Rehabilitación y Desarrollo Físico y Salud y Biomédica

**Comisión B:** Inglés

**Comisión C:** Psicología e Investigación

**Comisión D:** Educación Especial, Educación y pedagogía Social y Desarrollo Social

Que el día primero (1º) de julio de 2007, luego de entregar los resultados formalmente ante el Despacho Superior, las Comisiones de Concurso, presentaron y sustentaron ante los miembros del Consejo Académico, los resultados de la evaluación de los documentos presentados por los concursantes;

Que las Comisiones de Concurso, aprobaron como metodología de trabajo, dividir a los participantes entre elegibles y no elegibles, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria;

Que el informe presentado por las Comisiones de Concurso se describe de la siguiente manera:

**COMISIÓN A:** Rehabilitación y Desarrollo Físico y Salud y Biomédica

**Área Rehabilitación y Desarrollo Físico:** Cuatro (4) participantes solamente.

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Carol Guerra	4-206-206	Elegible	372.25
Graciela Ambulo	8-211-2136	Elegible	349.75
Gianna de Bárcena	8-376-27	Elegible	324.75
Ramón Poveda	8-236-1134	Elegible	247.00

**Área de Salud y Biomédica:** Cinco (5) participantes solamente.

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Eric Serrano	8-259-681	Elegible	513.00
Irina Rusanova	N-20-7069	Elegible	370.50
Federico Herrera	4-108-989	Elegible	365.25
Yazmina Yunsán	8-360-338	Elegible	229.00
Gaspar Gough	8-141-51	No elegible	-----

**Comisión B:** Inglés

**Área de Inglés:** Cuatro (4) participantes, solamente.

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Glorita Riquelme	3-703-2384	No elegible	-----

Víctor López Baloy	5-19-314	No elegible	-----
Dalys Tamayo	8-242-158	Elegible	186.00
Zuleyka Martinez	9-131-393	Elegible	172.50

**Comisión C: Psicología e Investigación**

**Área: Psicología: Pendiente de Entrega**

**Área: Investigación: Ocho (8) participantes, solamente.**

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Eric Serrano	8-259-681	Elegible	377.75
Alexis Rodríguez	8-383-85	Elegible	326.00
Walter Serrano	4-243-879	Elegible	324.75
José Raúl Aparicio	4-274-275	Elegible	240.00
Idalis Irizarry de Moreno	8-449-470	Elegible	190.00
Euclides González	2-85-2657	Elegible	185.75
Lollaly de Cuvillier	4-136-2293	Elegible	177.50
Fausto Pérez	9-147-980	Elegible	162.00

**Comisión D: Educación Especial, Educación y pedagogía Social y Desarrollo Social**

**Área de Educación Especial: Cinco (5) participantes, solamente.**

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Silvia Castañeda de Lide	8-184-2099	No elegible	-----
Paula Troya	4-104-1159	No Elegible	-----
Eira Beltrán	4-294-2002	Elegible - Chiriquí	232.50
Tulvia Ibarra de Cabrera	4-259-767	Elegible - Chiriquí	175.50
Irene González Icaza	8-224-33	Elegible	160.00

**Área de Educación y pedagogía Social: Pendiente de Entrega**

**Área de Desarrollo Social: Dos (2) participantes, solamente.**

Nombre	Cédula	Observación	Puntos
Silvana Castillo	4-118-977	No elegible	-----
Carmen C. Hernández	9-82-2008	No elegible	-----

Que según el artículo 26 del Reglamento de Concurso Docente, corresponde al Consejo Académico recibir el informe y aprobar la comunicación oficial del resultado que presenten las Comisiones de Concurso, por tanto, ese mismo día, luego de analizar su contenido decidió recibirlo en todas sus partes;

#### ACUERDA

**Primero:** Recibir y aprobar la Comunicación oficial de los resultados presentados por las Comisiones de Concurso:

**Comisión A:** Rehabilitación y Desarrollo Físico y Salud y Biomédica

**Comisión B:** Inglés

**Comisión C:** Psicología e Investigación

**Comisión D:** Educación Especial, Educación y pedagogía Social y Desarrollo Social

**Segundo:** Devolver al Despacho Superior el informe del concurso, a fin de que cada Comisión de Concurso pueda elaborar el acuerdo correspondiente y cumpla lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso, en cuanto a la notificación de los resultados. Luego de que esté ejecutoriado el acuerdo de las comisiones, la Rectoría podrá realizar las designaciones que correspondan.

**Tercero:** Reiterar a las Comisiones de Concurso que de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Concurso deberán entregar una constancia de los resultados a cada concursante, a fin de que conozcan los aspectos evaluados.

- Cuarto:** Reconocer el derecho que tienen los concursantes de obtener copias de su expediente y de su evaluación, las cuales podrán solicitar a las Comisiones de Concurso. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.
- Quinto:** Contra los acuerdos que emitan las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en el artículo 40 del Reglamento de Concurso.
- Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, a los Decanatos de Docencia, a las Extensiones Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la publicidad pertinente.
- Séptimo:** Este Acuerdo registrá a partir de su firma.

*Dado a los nueve (9) días del mes de julio de 2008, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arsemena*  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
**Mgtra. Carol M. Guerra L.**  
Secretaria General